

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 1.327/2012

Don Juan Antonio Fernández Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 15 de diciembre de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar por unanimidad, la propuesta de aprobación inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas en La Colonia de Fuente Palmera.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones De-

portivas, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante el tiempo que dure el trámite de información pública cualquier persona podrá formular alegaciones. Las alegaciones presentadas serán informadas por el órgano de redacción del plan y resueltas por el Pleno municipal, que acordará su aprobación provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Fuente Palmera a 9 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.